

RADICADO 2020-00246. NULIDAD ESCRITURA PÚBLICA.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, catorce (14) de octubre del dos mil veinte (2020)

La señora DORA CABARICO PAREDES a través de mandataria judicial, presenta demanda de Nulidad de Escritura Pública en contra de los señores ANA MILENA VAQUERO CABARICO, ABEL ALIRIO VAQUERO CABARICO, DORA CAROLINA VAQUERO CABARICO, DIANA CRISTINA VAQUERO BELTRAN Y ANGELA JHOANA VAQUERO ORTEGA, en su calidad de hijos del Causante RUBEN ALIRIO VAQUERO CARRILLO.

Revisado el libelo en comento, el Despacho advierte, que el poder no va dirigido en contra de los hijos del causante RUBEN ALIRIO VAQUERO CARRILLO, así como en la parte motiva de la demanda no se mencionan, conforme los hechos enunciados en la misma.

Por lo antepuesto, se declara inadmisibile y se concede a la demandante el término de cinco (5) días para subsanarla so pena de rechazo art. 90 del C.G.P.

Reconocer a la Dra. LIZ CAROLINA GARCIA ALICASTRO, como mandataria judicial de la demandante, conforme el poder allí conferido.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia'. The signature is stylized, with a large 'M' and 'R' and a cursive 'ubio'. There is a horizontal line extending from the end of the signature.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios